

ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2.2.1.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015, se realiza el presente análisis del sector para el proceso contractual a desarrollarse.

1. OBJETO A CONTRATAR,

PRESTAR SERVICIOS DE LOGISTICA PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCION DE LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE SALUD MENTAL APROBADA MEDIANTE ACUERDO N° 015 DEL 26 DE SEPTIEMBRE 2025 EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

De acuerdo con la Guía para la elaboración de estudios del sector elaborada por Colombia Compra Eficiente, "La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación. 1. Económico, 2. Técnico, 3. Regulatorio y 4. Otros

2.1 CONTEXTO ECONÓMICO:

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones, esta división se realiza de acuerdo al proceso de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o agropecuario: es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza sin ningún proceso de transformación dentro de este sector se encuentra la agricultura, la ganadería la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores:

Industria extractiva: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles; por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, san andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: en este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: en este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: en este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: en este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.)

El presente objeto contractual del presente proceso se enmarca dentro del **Sector Terciario o de Servicios**, específicamente en el **subsector de servicios logísticos** integral, el cual comprende la planeación, coordinación, suministro y ejecución necesarias para el desarrollo de las actividades en las jornadas de intervención con las instituciones educativas priorizadas en el marco de la estrategia Conecta.

El sector de servicios logísticos en Colombia ha adquirido especial relevancia debido a la necesidad de garantizar la correcta ejecución de eventos públicos y privados que requieren altos niveles de organización, oportunidad, cobertura territorial y cumplimiento normativo.



2.1.1. Productos Del Sector:

El subsector de servicios logísticos comprende, entre otros, los siguientes servicios:

- Planeación y coordinación logística de eventos
- Suministro de mobiliario, carpas, mesas, sillas y elementos de apoyo
- Transporte de personal, equipos y materiales
- Apoyo operativo y logístico en campo
- Suministro de refrigerios

Estos servicios pueden prestarse de manera integral y a todo costo, conforme a las necesidades específicas del evento y a los requerimientos de la entidad contratante

2.1.2 Agentes Del Sector:

- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Superintendencia de Industria y Comercio,
- Cámaras De Comercio
- Confederación Colombiana De Cámaras De Comercio

2.1.3 Gremios Y Asociaciones

- Asociación Colombiana De Micro, Pequeñas Y Medianas Empresas (ACOPI)
- Asociación Nacional De Comercio Exterior (Analdex)
- Asociación Nacional De Empresarios De Colombia. (ANDI),
- Federación Nacional de Comerciantes (Fenalco),
- Confederación Colombiana De Consumidores

2.1.4 Cifras Del Sector Desde El Punto De Vista Económico:

2.1.4.1. Producto Interno Bruto (PIB)

El PIB es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido, sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base.

2.1.4.1.1. PIB -Tasas de crecimiento en volumen - enfoque desde la producción

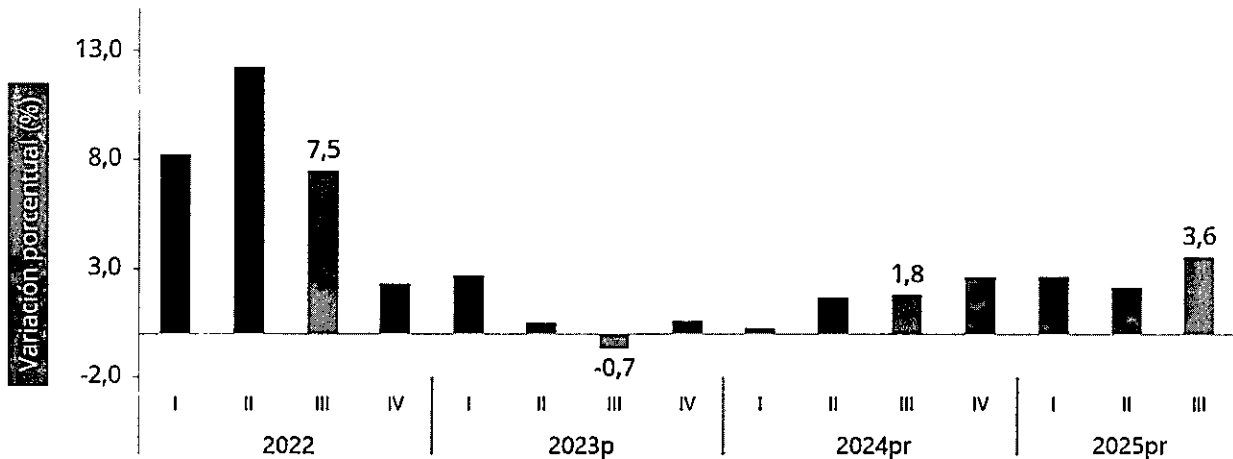
En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr.



Gráfico 1. PIB Tasa de crecimiento anual en volumen 2022 I - 2025pr III)

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2022-I / 2025pr - III



Fuente: DANE, PIB_T

¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

P: preliminar

P: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -III	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -III / 2025 ^{Pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	3,6	2,8	1,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	3,6	2,8	1,2

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr}preliminar

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

2.1.4.1.1. Valor agregado por actividad económica Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Tabla 2. Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo Tasas de crecimiento en volumen Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -III	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -III / 2025 ^{Pr} -II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,1	1,3	-0,1

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr}preliminar

¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2.1.5. Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas;

El subsector de logística y eventos institucionales se mueve dentro del gran sector de servicios, que será uno de los motores de la economía colombiana en 2026. Los servicios —incluyendo comercio, transporte, alojamiento y actividades conexas— liderarán el crecimiento económico gracias al dinamismo del consumo de los hogares y un mercado laboral más fuerte.¹

¹ <https://www.bancolombia.com/empresas/capital-inteligente/actualidad-economica-sectorial/perspectivas-sectoriales-colombia-2026>

El mercado de eventos en Colombia tendrá un crecimiento acelerado, con una tasa compuesta anual (CAGR) del 9,9% entre 2026 y 2035, impulsado por eventos corporativos, culturales, conferencias y actividades institucionales.²

El segmento, conocido como Mice por sus siglas en inglés (Meetings, Incentives, Conferences and Exhibitions), mantiene un crecimiento sostenido impulsado por el fortalecimiento de la infraestructura, la articulación institucional, la profesionalización de sus actores y la creciente demanda de espacios multifuncionales.

El desarrollo del sector se refleja en el número y diversidad de eventos, que van desde convenciones empresariales y eventos gubernamentales hasta congresos científicos. Esta evolución ha permitido que el país se consolide como un destino estratégico para el turismo de reuniones en América Latina.

En Conclusión: Para 2026, el subsector tendrá un crecimiento sólido, apalancado por la recuperación del consumo, el aumento de eventos presenciales y la expansión del turismo cultural y corporativo.

Las inversiones en el subsector estarán influenciadas por la Reindustrialización y fortalecimiento institucional, El Plan Estratégico Sectorial 2023–2026 impulsa la transformación productiva, la internacionalización y el fortalecimiento institucional, lo que favorece inversiones en:

- * Infraestructura logística
- * Servicios especializados para eventos
- * Tecnología para gestión de eventos y cadenas de suministro
- * Incremento en la calidad de producción y logística
- * Eventos institucionales con enfoque territorial
- * Infraestructura para ferias, congresos y festivales etc.

El 2026 será un año atractivo para invertir en logística de eventos, tecnología, infraestructura y servicios especializados, con apoyo tanto del sector público como del privado.

El crecimiento de ventas estará impulsado por el Aumento de la demanda de eventos presenciales

2.1.6 Variables Que Afectan Al Sector

2.1.6.1 Tasa De Interés: La Superintendencia Financiera, en ejercicio de sus atribuciones legales, expidió la Resolución 0250 de 2026 del 30 de enero de 2026 Con base en la información semanal reportada por los establecimientos de crédito entre las semanas con corte del 02 de enero al 23 de enero de 2026, Indicando lo siguiente:

Crédito de consumo y ordinario

Se certifica en 16,82% efectivo anual para la vigencia entre el 1 y el 28 de febrero de 2026, la cual representa un aumento de 58 puntos básicos (0,58%) frente a la vigente en enero de 2026 (16,24%)

² <https://www.informesdeexpertos.com/informes/mercado-de-eventos-en-colombia>

Certificaciones para otras modalidades

Las siguientes certificaciones del Interés Bancario Corriente estarán vigentes entre el 1 y el 28 de febrero de 2026.

Tabla 3

Modalidad	Efectivo anual
Crédito de consumo de bajo monto	43,75%
Crédito productivo de mayor monto	27,17%
Crédito productivo rural	19,45%
Crédito productivo urbano	38,15%
Crédito popular productivo rural	46,98%
Crédito popular productivo urbano	58,70%

Tasas no certificadas por la SFC basadas en el Interés Bancario Corriente

El interés bancario corriente es la base para el cálculo del valor máximo de los intereses remuneratorio y moratorio definidos en el Código de Comercio (artículo 884)³ y para determinar los efectos de la norma sobre usura definida en el Código Penal (artículo 305).

Tabla 4

Modalidades de crédito	Interés remuneratorio y de mora (efectivo anual)	Usura (efectivo anual)
Crédito de consumo y ordinario	25,23%	25,23%
Crédito de consumo de bajo monto	65,63%	65,63%
Crédito productivo de mayor monto	40,76%	40,76%
Crédito productivo rural	29,18%	29,18%
Crédito productivo urbano	57,23%	57,23%
Crédito popular productivo rural	70,47%	70,47%
Crédito popular productivo urbano	88,05%	88,05%

2.1.6.2 Índices De Precios Del Consumidor (Ipc) (Inflación): Teniendo en cuenta la última información publicada en la página web del DANE, se resalta la siguiente información:

- En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%.
- En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.
- El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

Tabla 5. IPC- Variación anual y mensual Total nacional 2024 - 2025 (diciembre)

³ En concordancia con lo señalado en los artículos 11.2.5.1.2 y 11.2.5.1.3 del Decreto 2555 de 2010

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	5,10	0,46	0,27

2.1.6.3 Salario Mínimo Legal Vigente: El Gobierno Nacional de Colombia anunció el incremento del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV), para 2026 a través de los decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025 en un 23 % y que para 2026 pasa de 1.423.500 pesos a 1.750.905 pesos. El auxilio de transporte subió 24,5 % y quedó en 249.095 pesos, con lo que los trabajadores recibirán 2.000.000 de pesos por mes a partir de enero. El salario de 2,4 millones de colombianos que ganan el mínimo crece así 327.405 pesos y el auxilio de transporte 49.095 pesos.

2.1.7 Cadena De Producción Y Distribución

Los procesos que se adelantarán están relacionados con el sector terciario o de servicios que incluye actividades no conducentes a la producción de una mercancía o un bien como tal, pero necesarias para el desarrollo económico de la sociedad. Es importante aclarar que éste tipo de servicios son especializados y en algunos casos, las entidades no cuentan con personal para el desarrollo de dicha actividad, entonces se opta por contratar los servicios de distintas personas naturales y/o jurídicas para llevar a cabo las tareas que se requieren para organizar y hacer entrega de los bienes o servicios a suministrar a una población o grupo de población determinada.

2.1.8 Materias Primas Sector Y Su Variación

En virtud de que el sector el terciario se considera estrictamente un sector no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pese a ser, sin embargo, de vital importancia para la construcción de una economía nacional sólida y fundamental en la estimación del PIB de cualquier país, la materia prima requerida es el talento humano.

2.2 CONTEXTO TÉCNICO

2.2.1 Condiciones Técnicas Y Tecnológicas

El contrato se ejecutará por mecanismos tradicionales y los cambios tecnológicos tienen poco impacto en este proyecto. Así mismo, las condiciones técnicas particulares referentes a la ejecución del contrato que se pretende celebrar, se encuentran discriminadas de manera clara y precisa en el documento de estudios previos.

2.2.2 Especificaciones De Calidad.

En donde no se especifique la calidad, se entenderá que los servicios prestados serán de la mejor calidad, aun así, la entidad garantizará dicho aspecto con la inclusión de la respectiva póliza que ampare el riesgo de la mala calidad en el desarrollo del proyecto, por otro lado, se deben tener en cuenta las especificaciones definidas en los estudios previos y pliego de condiciones.

2.2.3 Tiempos De Entrega.

Los tiempos de ejecución del contrato que se pretende celebrar, se encuentran discriminados de manera clara y precisa en el Documento de Estudios Previos.

2.3 CONTEXTO REGULATORIO

El marco legal del proceso de selección que se adelanta, está conformado por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1564 de 2012 ó Código General del Proceso, los Códigos Civil y de Comercio y demás normas concordantes.

También hay que tener en cuenta:

- Decreto ley 410 de 1971, por el cual se expide el Código de Comercio
- Resolución 29452 de 2017- Lineamientos Técnico Administrativos PAE MEN
- Decreto 2153 de 1992, por el cual se reestructura la Superintendencia de Industria y Comercio y se dictan otras disposiciones.
- Ley 170 de 1994, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo por el que se establece la Organización Mundial de Comercio (OMC)
- Ley 603 de 2000, por la cual se modifica el artículo 47 de la ley 222 de 1995.
- Ley 1762 de 2015, Por medio de la cual se adoptan instrumentos para prevenir, controlar y sancionar el contrabando, el lavado de activos y la evasión fiscal.

3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

3.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

la administración municipal ha contratado en ocasiones anteriores mediante procesos similares, este tipo de servicios, los siguientes procesos desarrollados por la entidad:

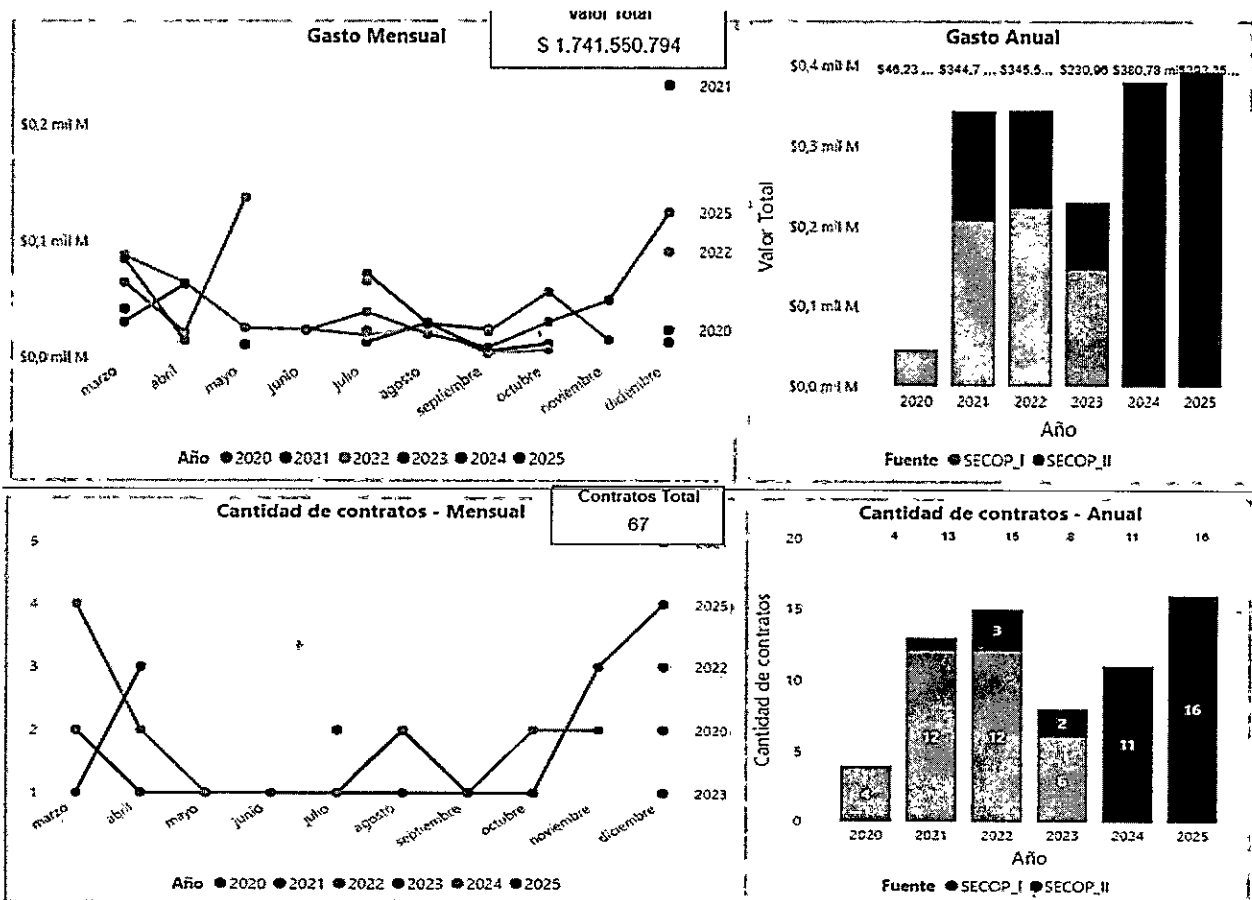
Tabla 6. Análisis de demanda del servicio en Municipio de Miranda

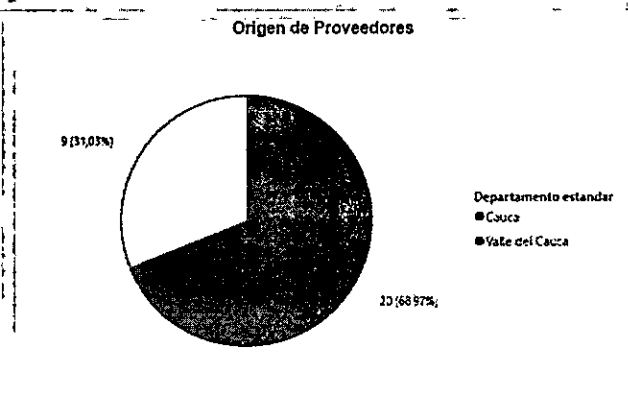
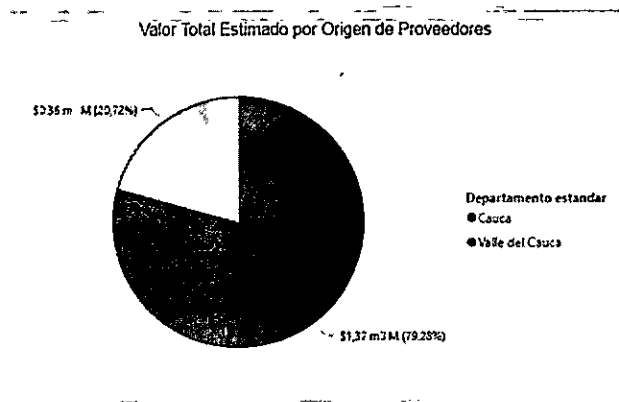
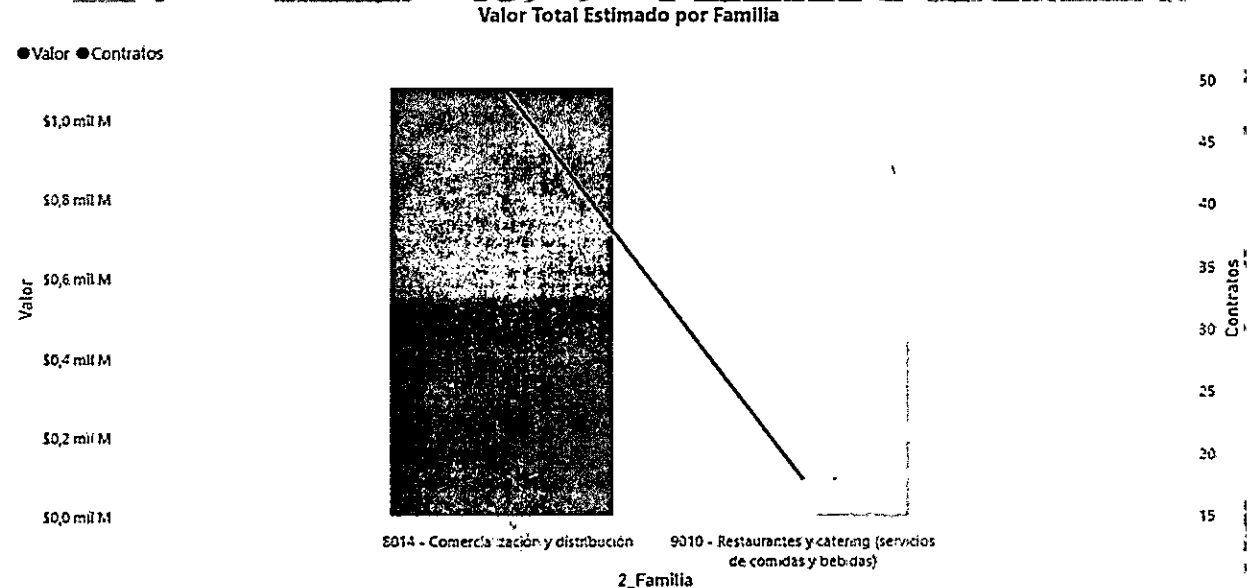
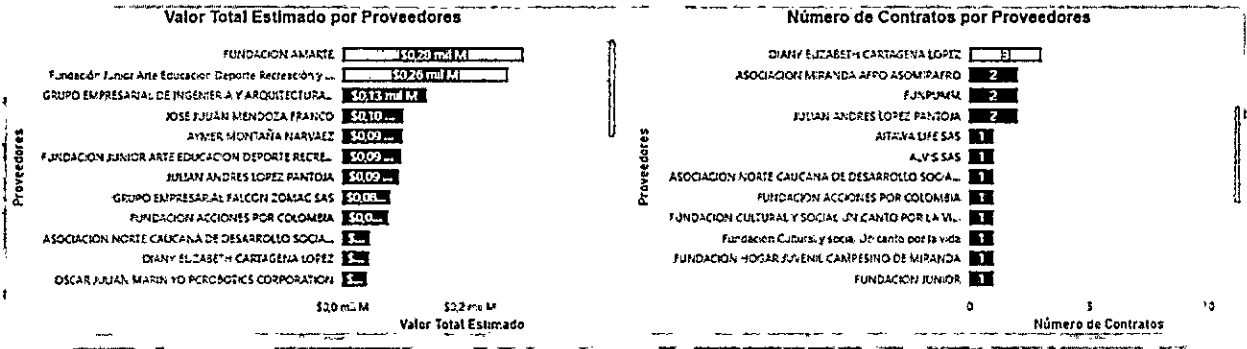
Proceso	Objeto	Valor
PS-12-SASIP-008-MIRCAU-2019	Compra de equipos muebles y útiles de escritorio, equipos de cómputo e impresoras, con destino a la dotación de las dependencias de la administración municipal de miranda -cauca	54.861.009
PSMINC-1010-12-061-2020	Suministrar El Catering Para Las Diferentes Actividades Programadas Por La Administración Municipal De Miranda Cauca A Través De La Secretaria De Desarrollo Institucional"	\$6.000.000
PSMINC1010-12-036-2021	Prestar El Servicio De Catering Para La Entrega	PSMINC1010-12-036-2021
PSMINC1010-12-021-2022	Prestar El Servicio De Catering Para Entrega De Refrigerios, Almuerzos E Hidratación Para La Ejecución De Diferentes Actividades Eventos Y Programas Que Desarrolla La Administración Municipal De Miranda Cauca	\$ 28.000.000

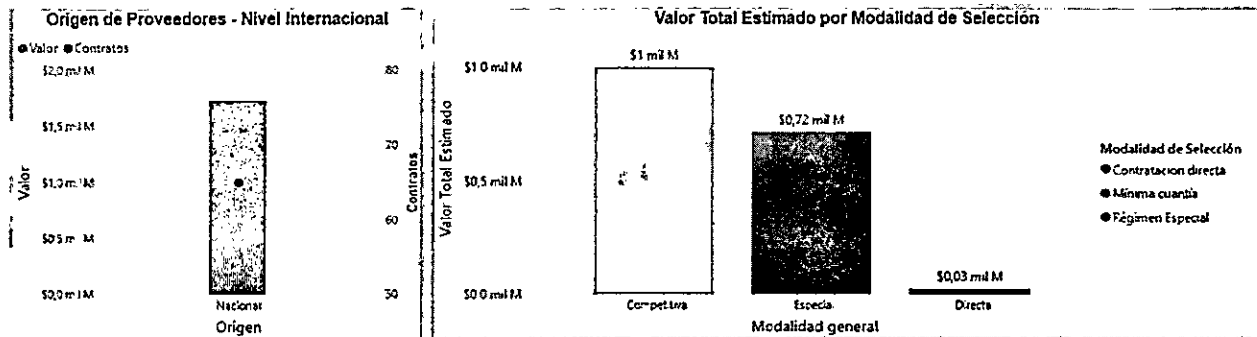
Proceso	Objeto	Valor
PSMINC1010-12-010- 2023	Prestar El Servicio De Catering Para Entrega De Refrigerios, Almuerzos E Hidratación Para La Ejecución De Diferentes Actividades Eventos Y Programas Que Desarrolla La Administración Municipal De Miranda Cauca.	\$ 30.160.000
PSMINC1010-12-009- 2024	Prestar El Servicio De Catering Para La Entrega De Refrigerios, Almuerzos E Hidratación Para La Ejecución De Diferentes Actividades Eventos Y Programas Que Desarrolla La Administración Municipal De Miranda Cauca	\$32.888.000
PSMINC-1011-11-069-2016	Contratar El Servicio De Apoyo Logístico En El Desarrollo De La Jornada Electoral Programada Por La Registraduría Nacional Para La Votación Del Plebiscito A Realizarse El Próximo 02 De Octubre De 2016	11.348.000

Fuente: SECOP

La herramienta de análisis de demanda de Colombia compra eficiente indica lo siguiente:







3.2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

La entidad identificó a través de la consulta en el SECOP, que otras entidades públicas del orden regional, han adquirido obras similares a los pretendidos con esta contratación, Por medio de procesos públicos conforme a la Ley, sin contratiempo alguno. como ejemplo de ello relacionamos los siguientes procesos desarrollados por otras entidades:

Tabla 7. Análisis de demanda del servicio en otras entidades -

Entidad	Objeto	Valor
10.03.02.00 1-2024	Contratar Los Servicios De Suministros Preparados, Tales Como Desayunos, Almuerzos, Cenas Y Refrigerios Para Las Actividades Desarrolladas Del Concejo Municipal De Venecia - Antioquia.	\$4.954.000
4173.032.1 0.1.034- 2024	Prestar el servicio de apoyo logístico para el suministro de alimentación e hidratación en desarrollo de las actividades programadas por la Secretaria de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, dentro del proceso de concertación participativa de planes de desarrollo de comunas y corregimientos en desarrollo del proyecto denominado apoyo al sistema de participación ciudadana en Santiago de Cali, proyecto BP-26003724.	\$ 82.314.940
Municipio De Pradera	Prestar Servicio De Apoyo Logístico A La Registraduría Municipal Del Estado Civil Para El Desarrollo De Las Jornadas De Elecciones Del Año 2026 En El Municipio De Pradera, En El Cumplimiento Del Conve	87.065.307
MP-SGBMC-001- 2022	Prestación Del Servicio De Un Operador Logístico Y De Catering Para Atender Las Necesidades De Los Diferentes Procesos, Actividades De Elección Para El Año 2022, En El Municipio De Popayán.	MP-SGBMC-001- 2022

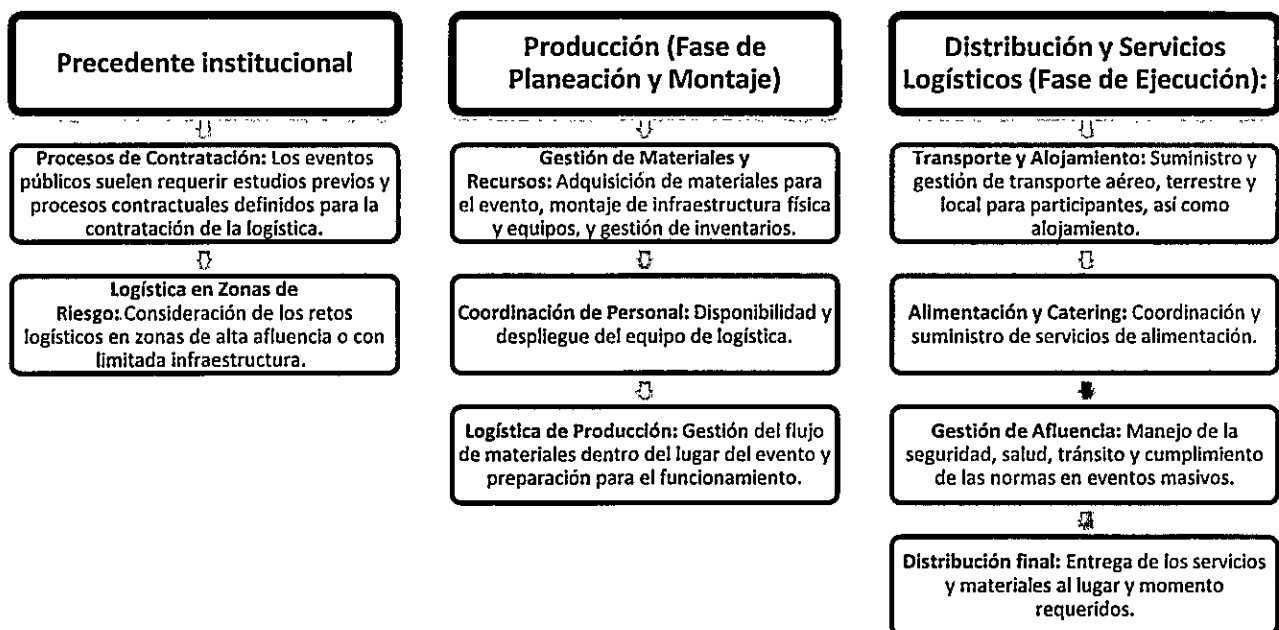
Fuente: SECOP

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

4.1. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

Esta dinámica se puede entender como un proceso integral que abarca la planificación, suministro y montaje de recursos operativos (alimentación, transporte, insumos). Abarca la gestión de personal, la convocatoria de asistentes, la infraestructura física y la ejecución técnica en sitio, asegurando el cumplimiento normativo.

Grafica 5. –Cadena de producción y distribución



Esta cadena asegura que, desde la planificación hasta la ejecución, el evento cuente con los recursos y servicios necesarios en el lugar y tiempo oportunos.

4.2 ¿A quién se va a comprar?

En cuanto a la Oferta del sector, esta se presenta fragmentada en múltiples proveedores que participan generalmente en los procesos de contratación para entidades públicas e industrias del orden nacional, los medianos proveedores o empresas que controlan el mercado regional y los pequeños proveedores o empresas, que intervienen el mercado local.

La herramienta de análisis de oferta de Colombia compra eficiente indica los siguientes:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLTNmOTEtMmRmMTQxNTYyY2czIiwidCI6IjdiMDkwNDZlTjI0NTI0NDI0MC04Y2I1xLTc5ZDVIM2Q4YzFZS1slmMiOjR9>

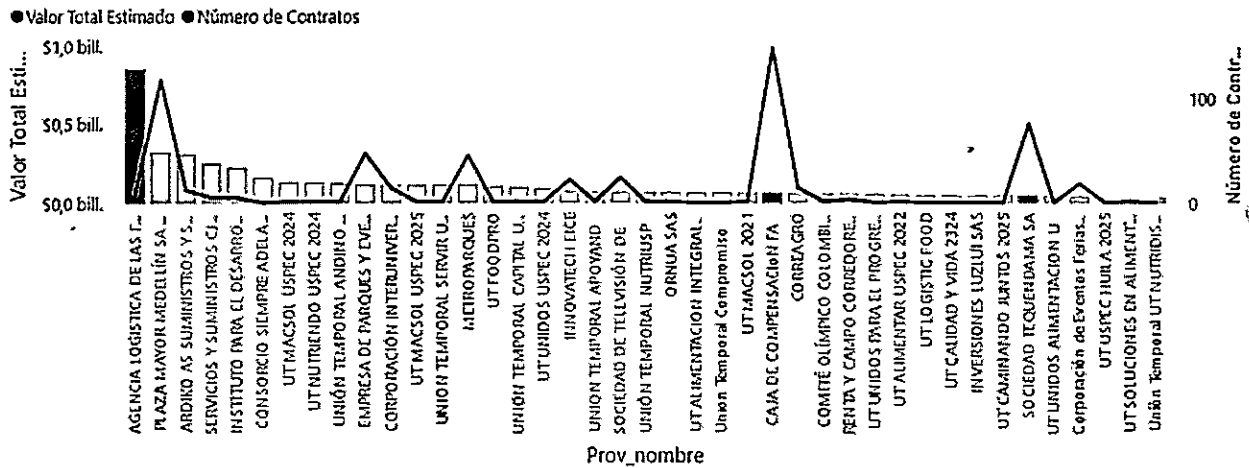


Clasificador de Bienes y Servicios - Familia

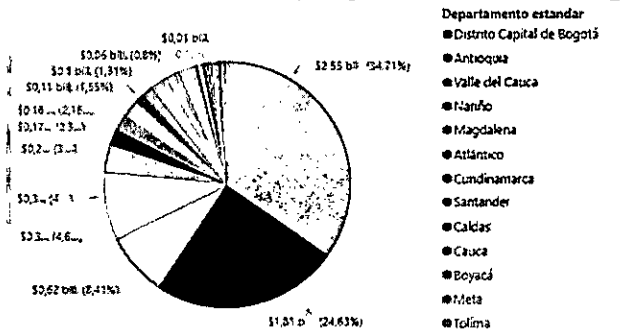
- 8014 - Comercialización y distribución
 - 801416 - Actividades de ventas y promoción de negocios
- 9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)
 - 901016 - Servicios de banquetes y catering

Valor Contratación \$10,42 bill.	Número de Proveedores 13.34 mil	Número de Contratos 34,08 mil
---	--	--

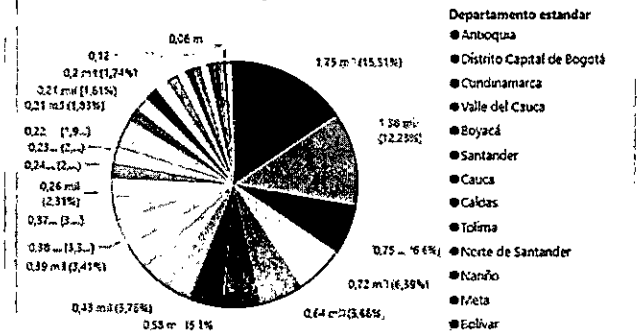
Valor Total Estimado por Proveedor



Valor Total Estimado por Origen de Proveedores



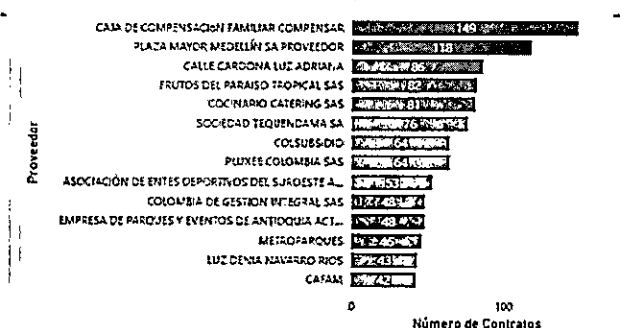
Origen de Proveedores



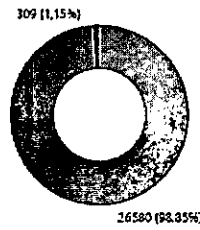
Valor Total Estimado por Proveedor



Número de Contratos por Proveedor

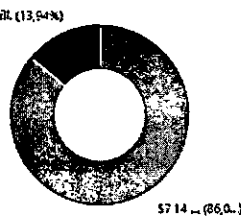


Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II



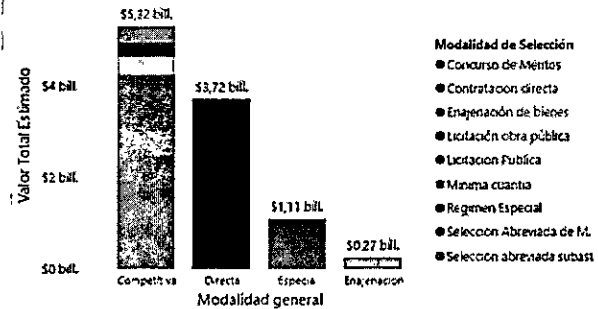
Tipo: ● No es plural ● Proponente plural

Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II



Tipo: ● No es plural ● Proponente plural

Valor Total Estimado por Modalidad de Selección

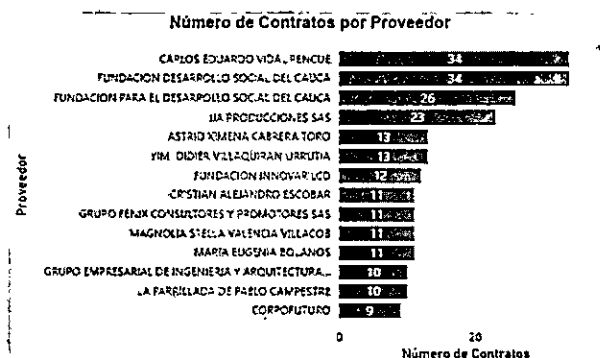
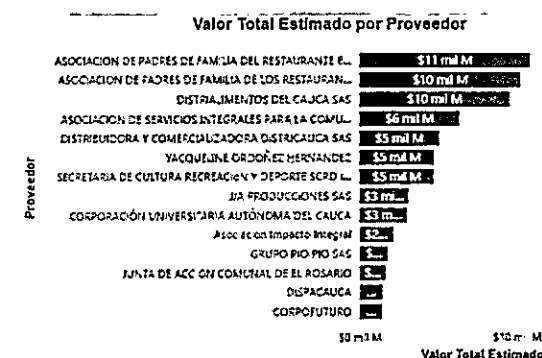
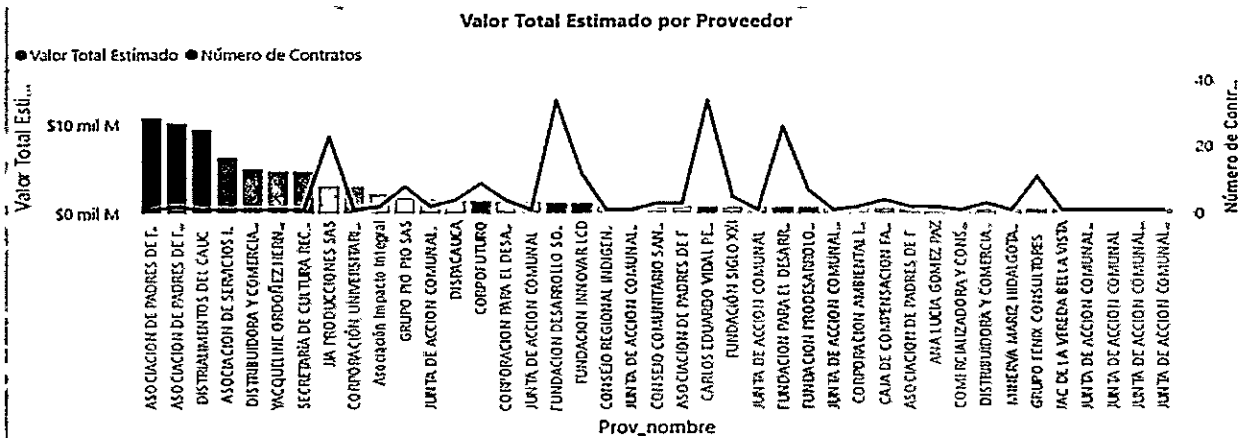


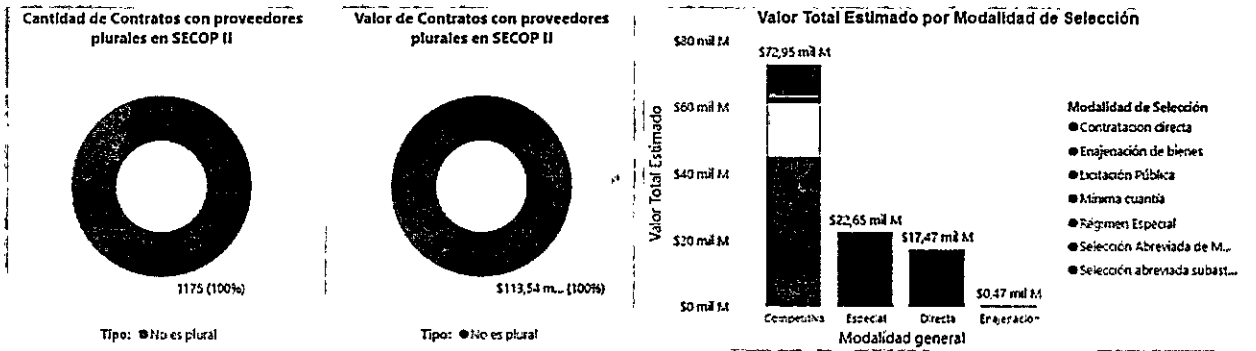
- Modalidad de Selección
- Concurso de Méritos
 - Contratación directa
 - Enajenación de bienes
 - Licitación obra pública
 - Licitación Pública
 - Manera cuantía
 - Regimen Especial
 - Selección Abreviada de M.
 - Selección abreviada subasta

En el contexto local y regional se han identificado un aceptable número de personas naturales y jurídicas con capacidad para suministrar este tipo de bienes, además de evidenciarse su condición de MiPymes, con lo cual, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 2069 de 2020 se podrá incluir, en los Documentos del Proceso, requisitos diferenciales y puntajes adicionales, en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, lo anterior teniendo en cuenta que dicha ley tiene como objeto establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Dicho marco delineará un enfoque regionalizado de acuerdo a las realidades socioeconómicas de cada región.

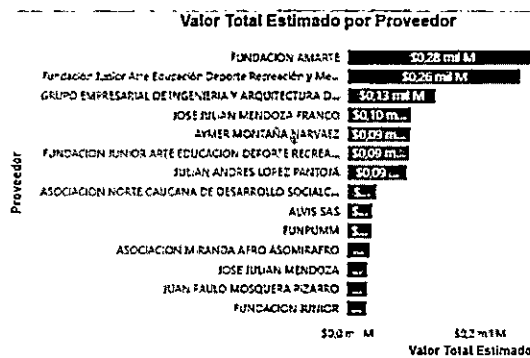
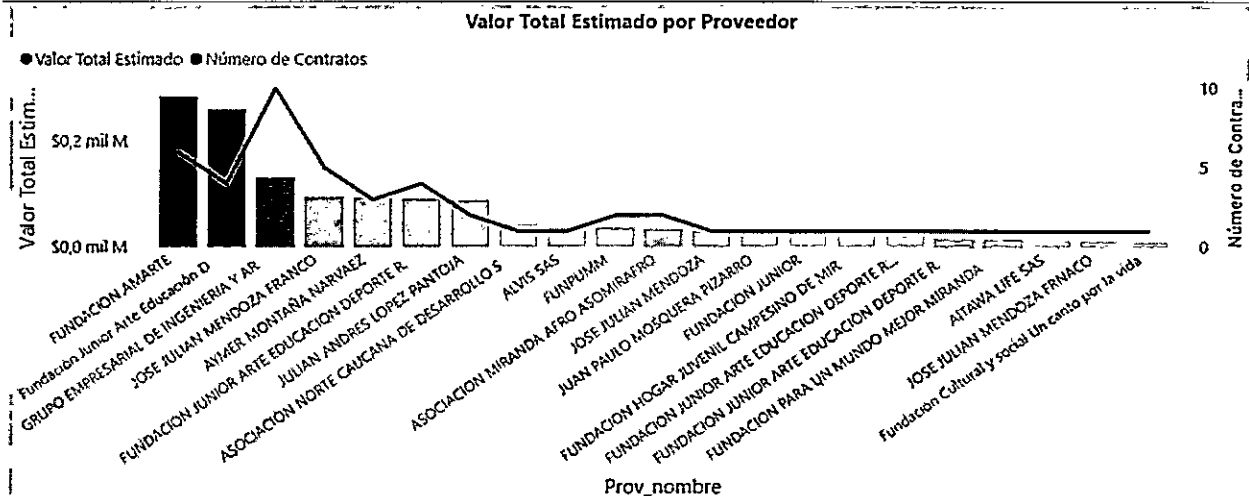
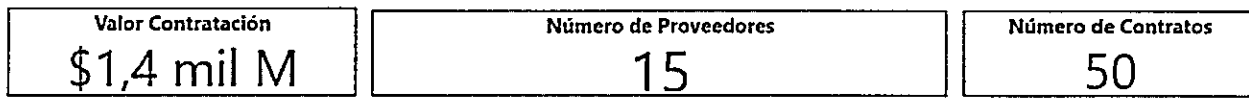
Análisis Departamental

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
\$113,54 mil M	405	1175





Análisis Local

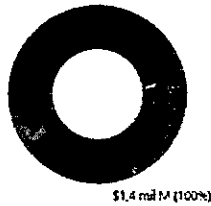


Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II



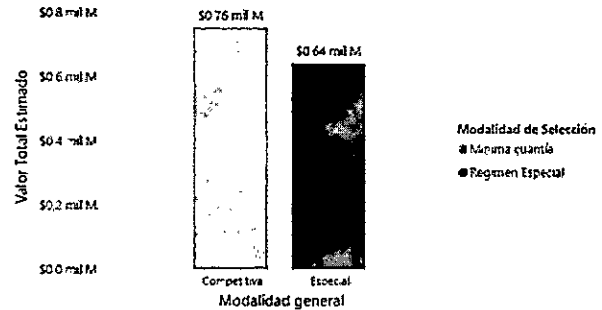
Tipo: ● No es plural

Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II



Tipo: ● No es plural

Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



A partir de los anteriores análisis se puede indicar que la oferta de servicios en atención a la demanda específica del Municipio de Miranda y alrededores es suficiente, entre ellas MiPymes, permitiéndose las participaciones de diversas personas naturales y jurídicas que tengan dentro de su objeto las actividades que correspondan al objeto a contratar.

Se debe resaltar que todas estas empresas, personas naturales, podrían contar con experiencia, capacidad financiera, organizacional y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

Frente a la evidencia de proponentes en condiciones de mipymes y en atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del decreto 1860 del 2021 "Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas" el Municipio De Miranda Cauca incorporará uno de los requisitos habilitantes diferenciales para las Mipyme domiciliadas en Colombia, para promover y facilitar la participación en los procedimientos de selección competitivos de este tipo de oferentes, y que será:

5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Por otro lado, y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.15. del decreto 1860 del 2021 Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. Se deberá incluir condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para ello se incorporará el siguiente requisito habilitantes diferencial:

5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Además, Por la cuantía del proceso y según Las condiciones de los posibles oferentes identificados es posible que el proceso se limite a Mipymes nacionales o territorialmente (Departamental o Municipal), esto último dependerá de la cantidad de solicitudes recibidas en la etapa previa a la publicación de la resolución de apertura del proceso.

4.3 Análisis De Capacidad Financiera Y Organizacional del sector

Se realizó el análisis en lo referente a la capacidad financiera y organizacional del sector con corte a diciembre de 2024 y con base en una muestra de empresas del sector Sector terciario o de servicios, códigos ciuu N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales y I5621 - Catering para eventos cuyos datos fueron obtenidos de directamente de la página web de la Superintendencia de Sociedades <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/dashboard>. a la cual se le aplico una medida de tendencia como lo es la media acotada o podada.



Alcaldía de
Miranda

MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA
NIT: 891500841-6
ESTUDIOS PREVIOS

Código: RE-AP-CO-02

Versión: 07

Fecha: 24-01-2025

Página 19 de 23

Razón Social De La Sociedad	Activos Corrientes	Total, De Activos	Pasivos Corrientes	Total Pasivos	Patrimonio Total	Ganancia Operacional	Costos Financieros
CENFER S.A.	4454908	24132128	1818749	1818749	22313379	538172	14468
SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOR PETROLEROS SAS	3484900	10440146	2368119	3001848	7438298	988995	129951
MERCADEO ESTRATEGICO SAS	6057623	9274428	3185531	3331203	5943225	192542	361236
SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA	4147460	7049991	984487	2358215	4691776	151610	134423
Martínez Pineda Casa Martínez sociedad por acciones simplificada	547793	1439979	41813	658053	781926	47795	841
PANELCO SAS	2170860	2958612	1191375	1191375	1767237	771143	0
SPHERA PRODUCCIONES S.A.	12192803	12655890	7587591	7678865	4977025	212981	61185
OPEN LOGISTICA SAS	7657038	8336385	3727878	4077599	4258786	266404	408108
PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS	8143610	11057785	2156777	3252080	7805705	457035	0
SATIZABAL PRODUCCIONES SAS	376216	869689	536662	953809	-84120	-20708	
EXCURSIONES AMISTAD SAS Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE SAS	20710926	34520905	6554120	13312496	21208409	419013	1577804
PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	80334130	361651956	50613089	85770718	275881238	502317	44746
SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SAS	49390399	57872130	32433489	40795631	17076499	841655	6127323
G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	872750	3887849	1032235	2387225	1500624	111383	253010
EVENTS PRODUCCIONES S.A.S	3962448	6110058	2713814	4546708	1563350	889719	481395
FIERA SAS	6093590	6429288	2991955	3053294	3375994	1825973	85945
IMAGROUP COLOMBIA SAS	21922685	27045006	4952123	9952123	17092883	506916	2087043
PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	14786997	15683923	4114604	8752504	6931419	275218	355974
COMPANY SERVICE FOOD SAS BIC	8963197	11199762	2855374	5954946	5244816	170613	429721
SHOCK PRODUCCIONES SAS	12515164	12837177	3847021	3847021	8990156	99699	
MARATHON DISTRIBUCIONES S.A.S	9030202	11176490	6329690	6710864	4465626	877516	308844
SAPORE SAS	11087744	14750492	8577685	8577685	6172807	-2102088	585664
OPEN GROUP BTL SAS	8240977	12038455	2197041	6558126	5480329	100249	673055
PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S	44718027	45149174	36359705	36359705	8789469	353358	2878596
BANCA DE PROYECTOS SAS	2453615	6012512	439095	1563555	4448957	739222	134142
EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES S.A.S	2590931	4513481	622733	1264623	3248858	-1763015	203724
ORBIT EVENTOS SAS	3475314	18537359	2618075	4563476	13973883	141686	374098
GRUPO COMETA S.A.S	5938919	6223354	3290885	3808646	2414708	139776	279704
QUACK DE COLOMBIA SAS	5783675	7885693	2848770	4106035	3779658	645122	
4E SAS	27053171	33495383	10027605	22735311	10760072	320509	1336910
QUINTA GENERACIÓN SAS	10624057	11266255	1267721	5211543	6054712	178295	323411
A2 MARKETING PRODUCCION DE EVENTOS CONCIERTOS Y PUBLICIDAD SAS	824845	4332190	678251	4248969	83221	-126380	0
LINK MARKETING & SERVICIOS SAS	8447804	14136669	4839174	8974641	5162028	33778	1356961
J Y F INVERSIONES S A S EN REORGANIZACION	4355846	10981680	5297843	5297843	5683837	279110	0
SOGA DE COLOMBIA SAS	6162808	7597138	2637391	3906735	3690403	509048	0
SOTAVENTO GROUP SAS	21971731	22753079	909673	2523564	20229515	622940	110195
ABC PRODUCCIONES SAS	1071554	2947522	232357	872102	2075420	139255	23328
PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	2030496	2726612	116040	116040	2610572	565452	11050
DIEZ COLOMBIA S.A.S.	3950672	4067924	1885801	2685482	1382442	961040	201531
ALCUBO PRODUCCIONES SAS BIC	7748518	13606886	4709700	6586641	7020245	-157614	930324
SUR HOLDING COLOMBIA UNO SAS	983702	3290293	461359	461359	2828934	-99645	1916
SOLUCIONES DLP S.A.S	627975	998118	1203834	1884749	-886631	-198382	0
PIXELL GROUP SAS	289124	403418	184680	311270	92148	-252072	0
MTA INTERNACIONAL SAS	15724291	18995635	6037584	11062693	7932942	272832	992480
SEÑORA DE LA PAZ SAS	49820979	49820979	103557	103557	49717422	-7643	1415870
PENTOLA INVERSIONES SAS	1024642	1134787	427804	427804	706983	403252	43335
CARDENAS ENTERTAINMENT AND MARKETING GROUP SAS	3039153	38935611	23628357	23628357	15307254	-5596265	378499
Media acotada	\$ 9.938.511	\$ 14.026.108	\$ 4.732.984	\$ 6.563.812	\$ 7.488.662	\$ 258.399	\$ 449.749

Centro Administrativo Municipal (CAM) Calle 6 # 5 - 21 B/ Central- Miranda Cauca
Teléfono: (602) 8274127 Código Postal: 191520, Web: www.miranda-cauca.gov.co/
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co

4.3.1 Variables En el ámbito de Capacidad Financiera:

Índice de Liquidez. El índice de liquidez se establece con el fin de verificar la disponibilidad de recursos de la empresa a corto plazo para afrontar sus compromisos, representando las veces que el activo corriente puede cubrir el pasivo corriente. El Índice de Liquidez se determina, dividiendo el Activo Corriente por el Pasivo Corriente, reflejado en el RUP.

Fórmula: $IL = AC / PC$

Donde;

IL	Nivel de liquidez
AC	Pasivo Corriente
PC	Activo Corriente

Nivel de endeudamiento. El nivel de endeudamiento permite establecer el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. Se obtiene el porcentaje de endeudamiento resultante de dividir el Pasivo Total por el Activo Total y el resultado se multiplicará por 100, estos porcentajes se encuentran reflejado en el RUP.

Formula: $NE = (PT / AT) * 100$

Donde;

NE	Nivel de Endeudamiento
PT	Pasivo Total
AT	Activo Total

Razón de cobertura de Intereses. Refleja la capacidad de la empresa de cumplir con sus obligaciones financieras. Se determina la Razón de cobertura de Intereses, dividiendo la Utilidad Operacional por los Gastos de Intereses, reflejado en el RUP, aplicando la siguiente fórmula:

Fórmula: $RC = UO / GI$

Donde;

RC	Razón de cobertura de Intereses
UO	Utilidad Operacional
GI	Gastos de Intereses

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir en la capacidad financiera de las anteriores razones de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación. La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices:

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador, } \times \text{ porcentaje de participación,} \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador, } \times \text{ porcentaje de participación,} \right)}$$

Capital De Trabajo. Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Se determina el Capital de Trabajo restando los pasivos de corrientes de los activos corrientes reflejados en el RUP, aplicando la siguiente fórmula:

Fórmula: $CT = AC - PC$

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación.

La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices:

$$(i) \text{ Indicador en valor absoluto} = \sum_{i=1}^n \text{Indicador}_i$$

Criterio Capacidad Financiera

Valores de referencia						
Activos corrientes	Total activos	Pasivos corrientes	Total pasivos	Patrimonio	Utilidad operacional	Gastos de intereses
\$ 9.938.511	\$ 14.026.108	\$ 4.732.984	\$ 6.563.812	\$ 7.488.662	\$ 258.399	\$ 449.749

Indicador	Formula	Resultado
Índice de liquidez	AC / PC	$\geq 2,1$
Índice de endeudamiento	(PT / AT) *100	$\leq 47\%$
Razón de cobertura de intereses	UO / GI	$\geq 0,6$ o indeterminado.
Capital de trabajo	AC - PC	Mayor o igual a 100% el P.O.

4.3.2. Variables En el ámbito de Capacidad Organizacional:

La capacidad organizacional se verifica con el fin de establecer si el proponente es apto para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna, dada por su rentabilidad. Para tal efecto se examinará la información reflejada en el RUP en lo relacionado con los indicadores de: Rentabilidad sobre patrimonio y Rentabilidad sobre activos.

Indicadores a verificar:

Rentabilidad sobre patrimonio. La Rentabilidad sobre patrimonio se establece con el fin de verificar la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. La Rentabilidad sobre patrimonio, se obtiene dividiendo la Utilidad operacional por el Patrimonio; reflejado en el RUP, así:

Fórmula: $RP = UO / PT$.

Donde;

RP	Rentabilidad sobre patrimonio
UO	Utilidad operacional
PT	Patrimonio

Rentabilidad sobre activos. La Rentabilidad sobre activos se establece con el fin de verificar la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. La Rentabilidad sobre activos, se obtiene dividiendo la Utilidad operacional por el Activo Total, información reflejado en el RUP, así:

Fórmula: $RA = UO / AT$.

Donde;

RA	Rentabilidad sobre activo
UO	Utilidad operacional
AT	Activo Total

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación.

La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices:

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación,} \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación,} \right)}$$

Criterio Capacidad organizacional

Valores de referencia						
Activos corrientes	Total activos	Pasivos corrientes	Total pasivos	Patrimonio	Utilidad operacional	Gastos de intereses
\$ 9.938.511	\$ 14.026.108	\$ 4.732.984	\$ 6.563.812	\$ 7.488.662	\$ 258.399	\$ 449.749

Indicador	Formula	Valor
Rentabilidad del patrimonio	UO / PT	≥0,03
Rentabilidad del activo	UO / AT	≥0,02

NOTA: Para el caso donde la oferta se presente por consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, los indicadores financieros y organizacionales se verificarán con las fórmulas descritas anteriormente.

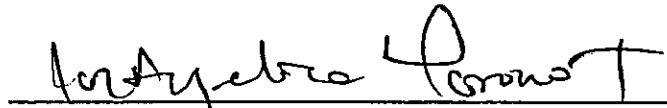
5. ESTUDIO DE MERCADO

Centro Administrativo Municipal (CAM) Calle 6 # 5 - 21 B/ Central- Miranda Cauca
Teléfono: (602) 8274127 Código Postal: 191520, Web: www.miranda-cauca.gov.co/
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co

Teniendo identificados proveedores para el respectivo servicio la entidad realizó tres cotizaciones actuales, de las cuales realizo premediación de ítems Si bien, es preciso mencionar que las cotizaciones se realizaron teniendo en cuenta las mismas características de los bienes, con el fin de evitar variaciones importantes en el precio afectadas por las características y calidad de los bienes. Las cotizaciones se referencian a continuación y están detalladas en el estudio previo:

EMPRESA	VALOR TOTAL COTIZADO
GRUPO EMPRESARIAL ESCORPIONS ZOMAC S.A.S	\$ 87.120.000
FUNMADECO	\$ 89.480.000
MISCELANEA MAS POR MENOS	\$ 88.300.000

Para constancia se firma en Miranda Cauca, a los ocho (08) días del mes de mayo de 2026.



LUZ ANGELICA MORENO TOVAR
Secretaria de Salud

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Carpeta Contrato

Elaboró: Sandra Yineth Colorado, Contratista SSM *Sye*

Revisión: Gustavo Castrillo – Abogado Especialista Externo - Oficina Jurídica

Aprobación Luz Angelica moreno Tovar– Secretaria de Salud